

El control territorial y el rol de la

Fuerza Aérea

en las Operaciones Conjuntas

: General Jorge Ballesteros Rodríguez
Comandante Fuerza Aérea Colombiana

El marco legal

La primera condición para cumplir con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho es la consolidación gradual del control estatal sobre la totalidad del territorio¹ y según reza la Constitución Nacional, en su artículo 101, hacen parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.²

"... es desde el espacio aéreo donde la Fuerza Aérea actúa y es desde allí donde contribuye al control territorial, ya sea en apoyo de las Fuerzas de Superficie o con operaciones típicas del poder aéreo".

Gráfico 1

Territorio a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana "Jurisdicción Aérea"

2'070.408Km²
de cubrimiento
40' M Km³



Foto Cortesía Revista Fuerza Aérea Colombiana

Por otra parte, el Artículo 217 de la misma Constitución establece que las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional.

Con estas premisas, la misión de la Fuerza Aérea se fundamenta en el artículo anterior y para el logro de la finalidad primordial que se le encomienda como Fuerza Militar, en su misión se traza como tarea fundamental ejercer y mantener el dominio del espacio aéreo y conducir operaciones aéreas.

Por otra parte, en su orientación estratégica, la Fuerza Aérea Colombiana ha trazado como primer objetivo "fortalecer la capacidad operacional, para ejercer y mantener el dominio del espacio aéreo, disuadir la amenaza y derrotar al enemigo"³, porque es desde el espacio aéreo donde la Fuerza Aérea actúa

y es desde allí donde contribuye al control territorial, ya sea en apoyo de las Fuerzas de Superficie o con operaciones típicas del poder aéreo.

El marco doctrinario

Mediante el dominio del espacio aéreo, la Fuerza Aérea puede garantizar el ejercicio de la soberanía en los cielos patrios y la defensa del territorio, requisito indispensable para obtener la libertad de acción requerida para la operación propia de las aeronaves y para la maniobra terrestre o naval. Con misiones de interdicción, aire-tierra, escolta aérea y apoyo aéreo cercano se neutraliza la capacidad enemiga de atacar muestras aeronaves en misiones de transporte, evacuación aeromédica o asalto aéreo entre otras.

Así mismo, la supremacía en el espacio aéreo, como expresión máxima del dominio del espacio aéreo, es fundamental para garantizar que nuestras fuerzas de superficie no estén expuestas a ataques del enemigo y que el apoyo aéreo cercano se realice con la celeridad y oportunidad que se requiere de modo que también se logre el movimiento aéreo oportuno de las tropas y finalmente, el control territorial.

1. Control territorial y acción coordinada del Estado http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf

2. Artículo 101 de la Constitución Nacional.

3. Plan Estratégico Institucional 2006-2019 Fuerza Aérea Colombiana.

El compromiso de la Fuerza Aérea

En el marco de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, la Fuerza Aérea ha diseñado y desarrolla planes tendientes a:

- controlar el espacio aéreo como parte del control territorial para negar al enemigo el uso de este medio para el tráfico ilegal de narcóticos y de la entrada de armas y suministros.
- proporcionar inteligencia que permita la conducción de operaciones militares.
- proteger la población civil.
- dar movilidad a la Fuerza Pública.
- contribuir a los planes de desarrollo.
- atender desastres
 - búsqueda y rescate
 - incendios
 - vigilancia vulcanológica.
- ejecutar operaciones aéreas ofensivas y defensivas en todo el territorio nacional con el fin de suministrar seguridad a los diferentes sectores de la infraestructura petrolera, minera, vial, eléctrica, aeronáutica y de comunicaciones, para garantizar el normal desarrollo de la economía nacional.

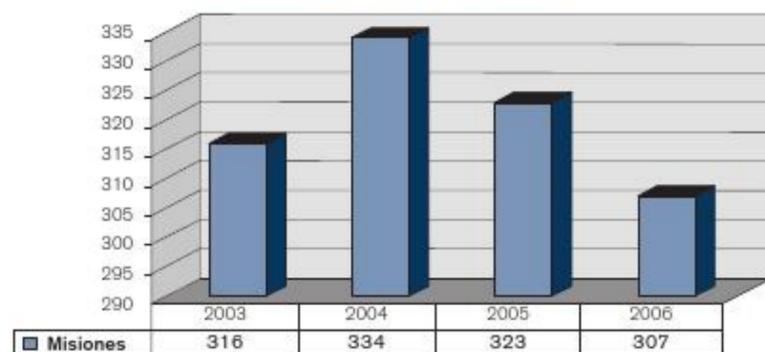


Los resultados

La traducción del marco legal y del marco doctrinario en acciones a través del compromiso de la Fuerza Aérea, ha generado importantes resultados, sin cuyo impacto el ejercicio del control territorial por parte de las Fuerzas de superficie no sería un logro de la magnitud conseguida hoy. Para ejercer el control territorial es necesario transportar las Fuerzas de superficie a los sitios de interés, brindarles apoyo de fuego, evacuar a los heridos, atacar al enemigo donde se encuentre, auxiliar a la población ante la presencia de retenes ilegales y defender y proteger las poblaciones ante las tomas inhumanas de las que son objeto por parte de los terroristas.

Gráfico 2

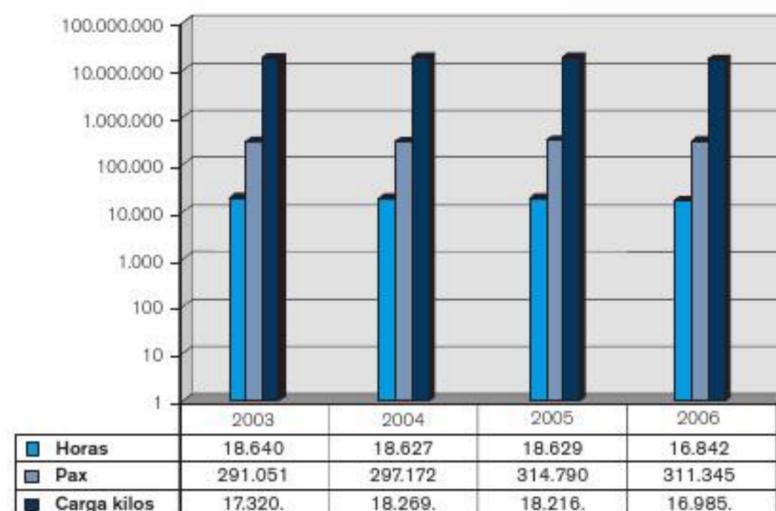
Misiones de apoyo aéreo cercano a las Fuerzas de superficie



(A 10 de diciembre de 2006)

Gráfico 3

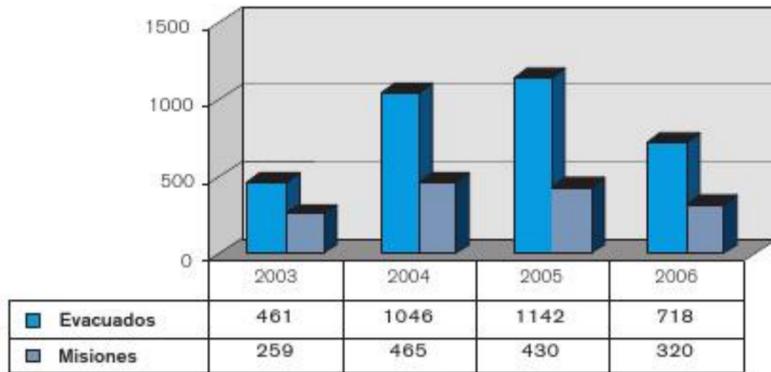
Misiones de Transporte Aéreo Militar a las Fuerzas de Superficie



(A 10 de diciembre de 2006)

Gráfico 4

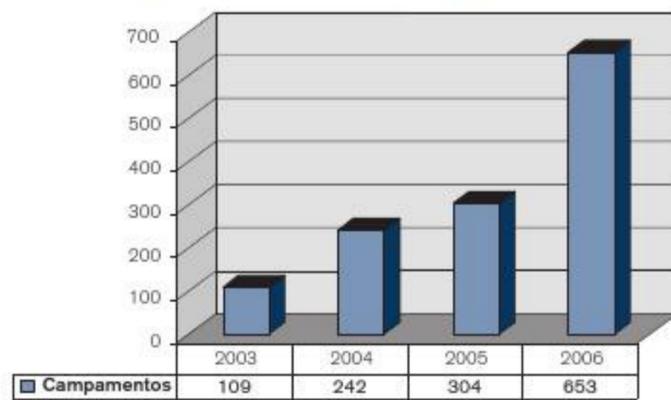
Evacuaciones Aeromédicas a las Fuerzas de Superficie



(A 10 de diciembre de 2006)

Gráfico 5

Acción ofensiva, campamentos del enemigo atacados



(A 10 de diciembre de 2006)

En apoyo a las Población Civil, la reacción de la Fuerza para defender poblaciones atacadas y disolver retenes ilegales, ha forzado a los terroristas a abandonar estas prácticas, lo que se confirma con la disminución de este tipo de hechos.

En su actuación en el espacio aéreo, el esfuerzo se ha centrado en:

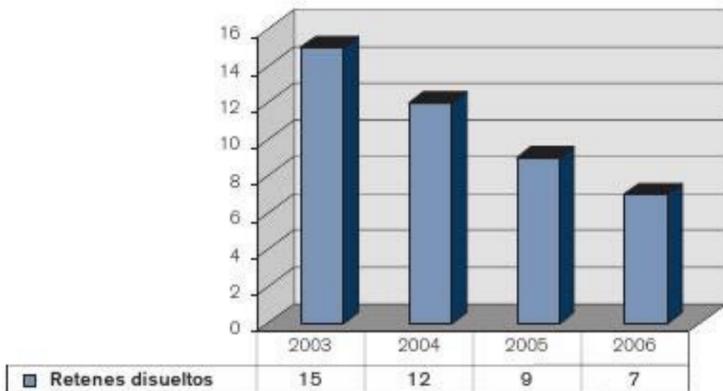
- efectuar interdicción aérea en todas las fases del proceso del narcotráfico, mediante operaciones típicas de Control del Espacio Aéreo, Aplicación y Multiplicación de la Fuerza, con el fin de neutralizar sus actividades y destruir su infraestructura y organización.

Los resultados obtenidos en este campo hablan por sí solos y se constituyen en un aporte fundamental al control territorial porque niegan al enemigo su fuente de financiación.



Gráfico 6

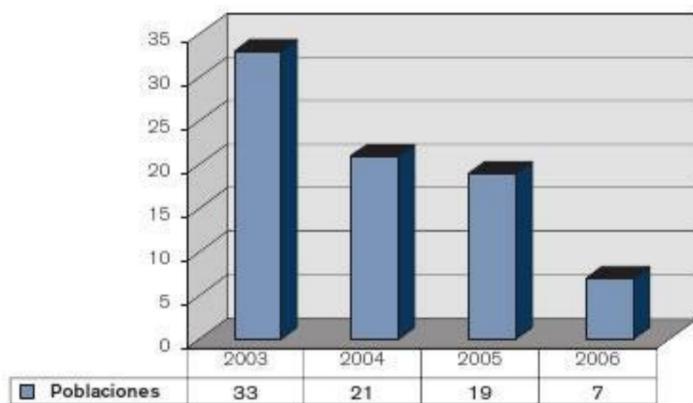
Retenes ilegales disueltos



(A 10 de diciembre de 2006)

Gráfico 7

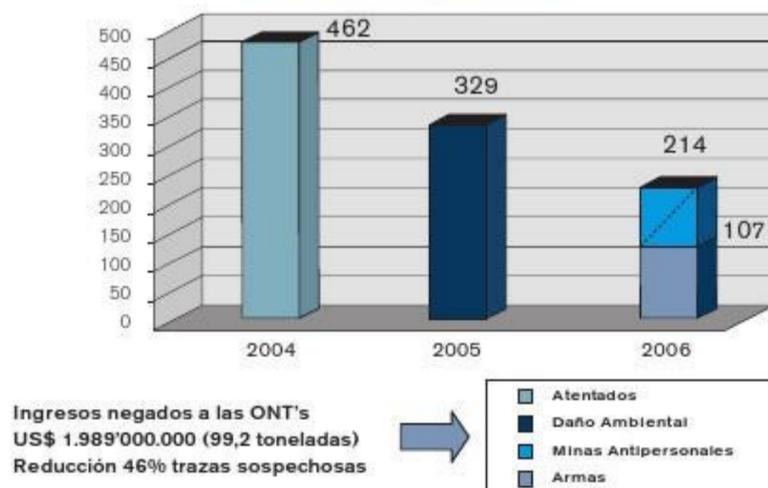
Defensa a poblaciones



(A 10 de diciembre de 2006)

Gráfico 8

Trazas sospechosas



(Históricos más proyectados a Diciembre de 2006)





"Las cifras nos revelan una operatividad aérea militar sin precedente en la historia del país y consagran a la Fuerza Aérea Colombiana como la más operativa de Latinoamérica. Esto sin duda es una garantía para los colombianos, para la Fuerza Pública y es garantía de éxito en el control del territorio".

Las cifras nos revelan una operatividad aérea militar sin precedente en la historia del país y consagran a la Fuerza Aérea Colombiana como la más operativa de Latinoamérica. Esto sin duda es una garantía para los colombianos, para la Fuerza Pública y es garantía de éxito en el control del territorio.

Como se ha demostrado entonces, la Fuerza Aérea es un pilar fundamental para dar vida al precepto establecido en la Política de Seguridad Democrática, de iniciar el proceso de consolidación del control estatal sobre el territorio, asegurando su presencia permanente y definitiva en todas las cabeceras municipales, con el apoyo de brigadas móviles y demás unidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional⁴, pues establecer y garantizar la presencia del Estado y de estas unidades militares o policiales demanda un gran esfuerzo en apoyo aéreo cercano, transporte militar aéreo, evacuación aeromédica y ataque a campamentos enemigos entre otros.

En la medida en que las fuerzas de superficie han crecido y pasado a la ofensiva, el aporte de la Fuerza Aérea también se ha incrementado, a pesar de no haber crecido en cuanto a capacidad en la misma proporción que la demanda de sus operaciones, lo que ha significado un esfuerzo titánico para sus hombres y equipo, porque la Fuerza Aérea ha entendido que para mantener el control territorial es imperativo mantener el apoyo permanente a las Fuerzas de superficie, el control del espacio aéreo y la supremacía aérea. ✈

CURRICULUM

General Jorge Ballesteros Rodríguez. Comandante Fuerza Aérea Colombiana, posee un Diplomado en Geopolítica y uno en Alta Gerencia, es Administrador Aeronáutico del Instituto Militar Aeronáutico, profesor militar, piloto de aviones de combate como Mirage M-5, T-33, A-37, aviones de transporte como C-47, C-54, ARAVA, F-28 (avión presidencial) e instructor de aviones con 7.357.50 horas de vuelo.

4. Control territorial y acción coordinada del Estado http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf